

Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización por la que se publica la resolución provisional con los listados de solicitudes asignadas y excluidas del programa “Becas Santander Estudios | Bolsa de viaje UCLM”. Convocatoria 2023 fase 2

En virtud de las bases de las ayudas “Becas Santander Estudios | Bolsa de viaje UCLM” convocatoria 2023 fase 2 y de las bases de las convocatorias de movilidad internacional de personal 2023 y de las convocatorias de estudiantes de movilidad de corta y larga duración para estancias en el curso 2023/24 en sus fases 1 y 2, el Vicerrectorado de Internacionalización, basándose en los resultados del proceso de comprobación de la elegibilidad de las solicitudes presentadas,

RESUELVE:

PRIMERO. – Publicar en [Convocatoria Santander Bolsa viaje UCLM 2023 FASE 2](#) los listados provisionales de solicitudes asignadas y excluidas en los anexos I y II de esta resolución.

SEGUNDO. – Abrir un plazo de alegaciones desde la fecha de publicación y hasta las 23:59h del día 31 de octubre de 2023, que serán remitidas a través del correo electrónico corporativo del solicitante al buzón ori@uclm.es con el asunto: **Alegación Bolsa viaje UCLM Fase 2**, pudiendo adjuntar todos los documentos que estimen oportunos.

TERCERO. – Las candidatas y los candidatos que renuncien a realizar la estancia de movilidad decaerán en su derecho de disfrute de estas ayudas.

Firmado en Toledo, en la fecha abajo indicada,
 EL RECTOR, P.D. EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN
 (Resolución 23/12/2020 – DOCM 05/01/2021)

Vicerrectorado de Internacionalización - Oficina de Relaciones Internacionales
 Tel.: 926 295 499 - ori@uclm.es - <https://www.uclm.es/es/Misiones/Internacional>

ID. DOCUMENTO	Jgwz1ONy7b		Página: 1 / 1
FIRMADO POR	MARTIN MARTIN RAUL	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		25-10-2023 09:50:11	1698220573455
 Jgwz1ONy7b			